FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C.
Señores
MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN
Ciudad

REF: PROCESO DE _____ No._____- CENACAVIACIÓN-2021.

(El Apoderado o Representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la presente Invitación, me comprometo a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas obligatorias y especificaciones y condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que se relacionan en el presente formato (INDICAR, SI CUMPLE O NO CUMPLE).

Las siguientes condiciones técnicas, deben constar por escrito y debidamente firmadas por quien tenga la representación legal, o se encuentre facultado para comprometer a la sociedad o establecimiento de comercio, y presentar la propuesta, y en consecuencia, suscribir el contrato resultante del presente Proceso de Selección, como se indica a continuación, así

1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA					CUMPLE / NO CUMPLE
02-02-01-004-003-09					OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	4391305	NEVERA PARA REFRIGERACIÓN 49 PIES - 8 ENTREPAÑOS (1387 LITROS): * Fabricado interior y exterior en acero inoxidable.* Ocho Parrillas para trabajo pesado, regulables en altura con guías..* Evaporador sistema No - Frost, con recubrimiento epoxi anticorrosión.*Aislamiento en poliuretano inyectado de alta densidad. * Control digital de temperatura, descarches optimizados. Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango 0°C+ 7°C. Potencia frig. 338 (KW).*Tensión monofásica 110 V - 60 Hz.* Compresor de 1/3 h.p * Peso neto 200 (Kg). * * Amperaje 6,7 * Dimensiones: Frente: 152 cm x Fondo 75 cm x Alto 210 cm.	UNIDAD	0	1	1	41103011	1031741	4140-15-191-0535	
2	4391306	NEVERA PARA CONGELACION 49 PIES - 8 ENTREPAÑOS (1387 LITROS) * Fabricado interior y exterior en acero inoxidable.* Ocho Parrillas para trabajo pesado, regulables en altura con guías. .* Evaporador sistema No - Frost, con recubrimiento epoxi anticorrosión.*Aislamiento en poliuretano inyectado de alta densidad. * Control digital de temperatura, descarches optimizados.* Temperatura de trabajo a 38°C ambiente.Rango -15 °C a -18 °C. Potencia frig. 338 (KW).*Tensión monofásica 110 V - 60 Hz.* Compresor de 1 h.p * Peso neto 200 (Kg). * Amperaje 10,9 * Dimensiones: Frente: 152 cm x Fondo 75 cm x Alto 210 cm.	UNIDAD	0	1	1	41103011	1051149	4110-00-005-5290	
3	4393202	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 FOGONES BASE CERRADA: Equipo de alto rendimiento, bajo consumo de gas * Fabricada en lámina de acero inoxidable. * Quemadores industriales en hierro fundido.* Bandeja y canal recoge grasas. * Parrilla en hierro fundido. * Válvulas de seguridad para el paso de gas. * Ruedas con Freno. * Dimensiones: Frente: 90 cm x Fondo: 90 cm x Alto: 90 cm	UNIDAD	0	1	1	48101521	1031015	7360-01-492-4585	

4	4451505	PLANCHA ASADORA BASE CERRADA: *Equipo de alto rendimiento, bajo consumo de gas* Fabricada en lámina de acero inoxidable.* Mueble cerrado por 3 lados. * Quemadores industriales tipo flauta en hierro. * Bandeja y canal recoge grasas. * Plancha en Hierro de 5/16 de espesor. * Válvulas de seguridad para el paso de gas. *Potencia 120.000 Btu. * Ruedas con freno. * Dimensiones: Frente: 90 cm x Fondo: 90 cm x Alto: 90 cm.	UNIDAD	0	1	1	48101522	1031015	2510-00-489-5919	

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**SUMINISTRO**	El contratista debe suministrar los bienes ofertados, de acuerdo al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato	
2	**ENTREGA DE EQUIPOS**	Los equipos a adquirir deben entregarse instalados, con prueba de funcionamiento y con sus respectivos accesorios, conforme al manual de funcionamiento.	
3	**INDUCCIÓN DEL MANEJO DE LOS EQUIPOS**	El contratista debe garantizar que se realizará una inducción en los equipos respectivamente para el manejo adecuado, los protocolos de encendido, manejo, apagado, operación y demás recomendaciones.	
4	**CONDICION DE LOS BIENES**	Los bienes ofrecidos deben ser modelos nuevos, sin uso, fabricados con materiales y partes originales, totalmente ensamblados en fábrica, y perfecto estado de conservación.	
5	**ASPECTOS DE SEGURIDAD - EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN**	Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados, preservados, engrasados, con indicadores y absorbentes de humedad y demás requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos, lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas.	
6	**PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO**	Las pruebas de funcionamiento de cada uno de los equipos deben ser realizadas por el contratista o el personal encargado por este, en presencia del supervisor del contrato con el propósito de verificar el buen estado del equipo y su normal funcionamiento y trazabilidad del mismo, donde se levantara un acta de las condiciones en que se recibe el equipo, firmada por el supervisor del contrato y contratista por cada uno de los equipos.	
7	**DISPONIBILIDAD**	El contratista debe prestar mantenimiento de los bienes objeto del contrato por un periodo de un año siguiente a la entrega de los mismos, en el caso que presenten mal funcionamiento	
8	**RESPONSABILIDAD SOBRE LOS TRABAJADORES**	El contratista entiende que la Central Administrativa y Contable de Aviación no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la firma contratista que suministra los equipos, manteniendo indemne al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC de Aviación del Ejército de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se deriven de la acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato; de conformidad con lo establecido en la ley.	
9	**INSTALACIÓN EQUIPOS**	El contratista quien además debe suministrar los elementos de protección y tableros necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Se entregarán los equipos debidamente instalados, conectados y funcionando apropiadamente. El contratista debe asumir todos los costos asociados que deba realizar para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.	
10	**CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PANDEMIA COVID-19**	El oferente debe garantizar los siguientes compromisos: COMPROMISO que resultar adjudicatario dará cumplimiento a la instalación de los bienes con apego estricto de las CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA MITIGAR Y EVITAR PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 para su equipo humano, velando por la vida y la salud de los que intervengan en los trabajos.	

		En ese sentido, el oferente se compromete, en caso de ser contratista a entregar a sus trabajadores los elementos de protección como lo son tapabocas, trajes anti fluidos, máscaras de protección, proporcionar a cada uno de ellos gel antibacterial y alcohol antiséptico al 75% para procesos de desinfección y demás elementos que se requieran.	
11	**CONDICIONES ADICIONALES**	El oferente debe garantizar los siguientes compromisos: En atención a que las condiciones de la PANDEMIA COVID 19 son conocidas ampliamente por la comunidad mundial, el oferente manifiesta que presenta su oferta aceptándolas y que sin perjuicio de ellas garantiza la ejecución del contrato, en ese sentido adquiere los siguientes compromisos: 1. Ejecución inmediata del contrato resultante, una vez perfeccionado y con el cumplimiento de todos los requisitos de ley el contratista debe iniciar con la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto de la adquisición en atención a la apremiante necesidad que nos convoca y que bajo las condiciones de PANDEMIA COVID 19 hace aún más urgente que los bienes del Ejército Nacional estén disponibles para prestar los servicios que la fuerza requiere. 2. El futuro contratista se compromete a no alegar razones derivadas de la PANDEMIA COVID 19 para la no entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, esto es, debe garantizar por todos los medios que le sean posibles la ejecución contractual en las condiciones actuales del mundo que son conocidas por las partes previamente. 3. El contratista conoce, acepta y se compromete a ejecutar el contrato bajo las condiciones actuales de la pandemia COVID 19. Esto es, bajo su responsabilidad acepta al presentar su oferta que conoce las condiciones del mundo en cuanto a la pandemia y que aun así se compromete a garantizar la ejecución. Cualquier eventualidad sobreviniente o novedad ocurrida con la pandemia diferente a las condiciones conocidas en la fecha prevista para la firma del contrato que alegue el contratista será analizada por el ordenador del gasto en coordinación con el gerente del proyecto y el supervisor.	

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombre

Identificación Razón social